



SECRETARÍA  
**DE HACIENDA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS



# CHIAPAS

## POBREZA LABORAL Y CANASTA BÁSICA 2º TRIMESTRE DE 2024

Elaboración: Dirección de Información Geográfica y Estadística  
Septiembre 2024

# Contenido

Presentación.	3
Introducción.	4
Chiapas. Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria.	5
Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria por entidad federativa.	6
Chiapas. Ingreso laboral per cápita a pesos corrientes (nominal), Ingreso laboral a pesos del 1 <sup>er</sup> Trimestre de 2020 deflactado con el INPC e ingreso laboral a pesos del 1 <sup>er</sup> Trimestre de 2020 deflactado con el valor de la canasta alimentaria del 2 <sup>o</sup> trimestre de 2018 al 2 <sup>o</sup> trimestre de 2024	7
Chiapas. Masa salarial a pesos corrientes y a pesos del 1 <sup>er</sup> Trimestre de 2020 (deflactado con el INPC), (pesos)	9
Canasta Alimentaria Rural, Urbana, No alimentaria y Línea de Bienestar	11
Conceptos	12
Contenido de la Canasta Alimentaria Rural, Urbana y No alimentaria.	13
Contenido y precios de la Canasta Alimentaria Rural.	14
Contenido y precios de la Canasta Alimentaria Urbana.	15
Valor Mensual por persona de la Línea de Pobreza por Ingresos.	16



# Presentación

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL, publicó las cifras del Porcentaje de la Pobreza Laboral para la República Mexicana y las entidades federativas, correspondiente al 2º trimestre del año 2024.

En el presente documento se muestra la posición que ocupa Chiapas en el contexto nacional en cuanto a la variación de este porcentaje se refiere, en el periodo comprendido entre el último año disponible (2023 y 2024) y entre el 2º trimestre de 2018 y el 2º trimestre de 2024.

Aunado a lo anterior se aborda el contenido, los precios y las variaciones de los productos que integran la canasta alimentaria rural, urbana y la no alimentaria cuyo costo al consumidor sirve de referencia en la medición del poder adquisitivo, y la relación de los precios de las canastas producto a producto para el mes de Julio de 2024.

# Introducción

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL, creó el **Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza** con el fin de conocer cada trimestre si aumenta o disminuye el porcentaje de la población cuyos ingresos laborales son menores que el valor de la canasta alimentaria, tanto a nivel nacional como estatal.

La fuente de información es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que genera el INEGI. Debido a que en la ENOE existe una tendencia creciente de la población a declarar sus ingresos laborales sólo a partir de la pregunta que se refiere a rangos de salario mínimo y no de la pregunta directa sobre sus ingresos por trabajo, el CONEVAL presenta el **Porcentaje de Pobreza Laboral** que, además de los ingresos directos, recupera los ingresos de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

De acuerdo con el CONEVAL y citando la información de su portal de internet, *“Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) suspendió la recolección de información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)<sup>1</sup> del segundo trimestre de 2020, por lo que, al no contar con este insumo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) no estimó los indicadores correspondientes a este periodo.”*

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_resultados\\_a\\_nivel\\_nacional.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx)

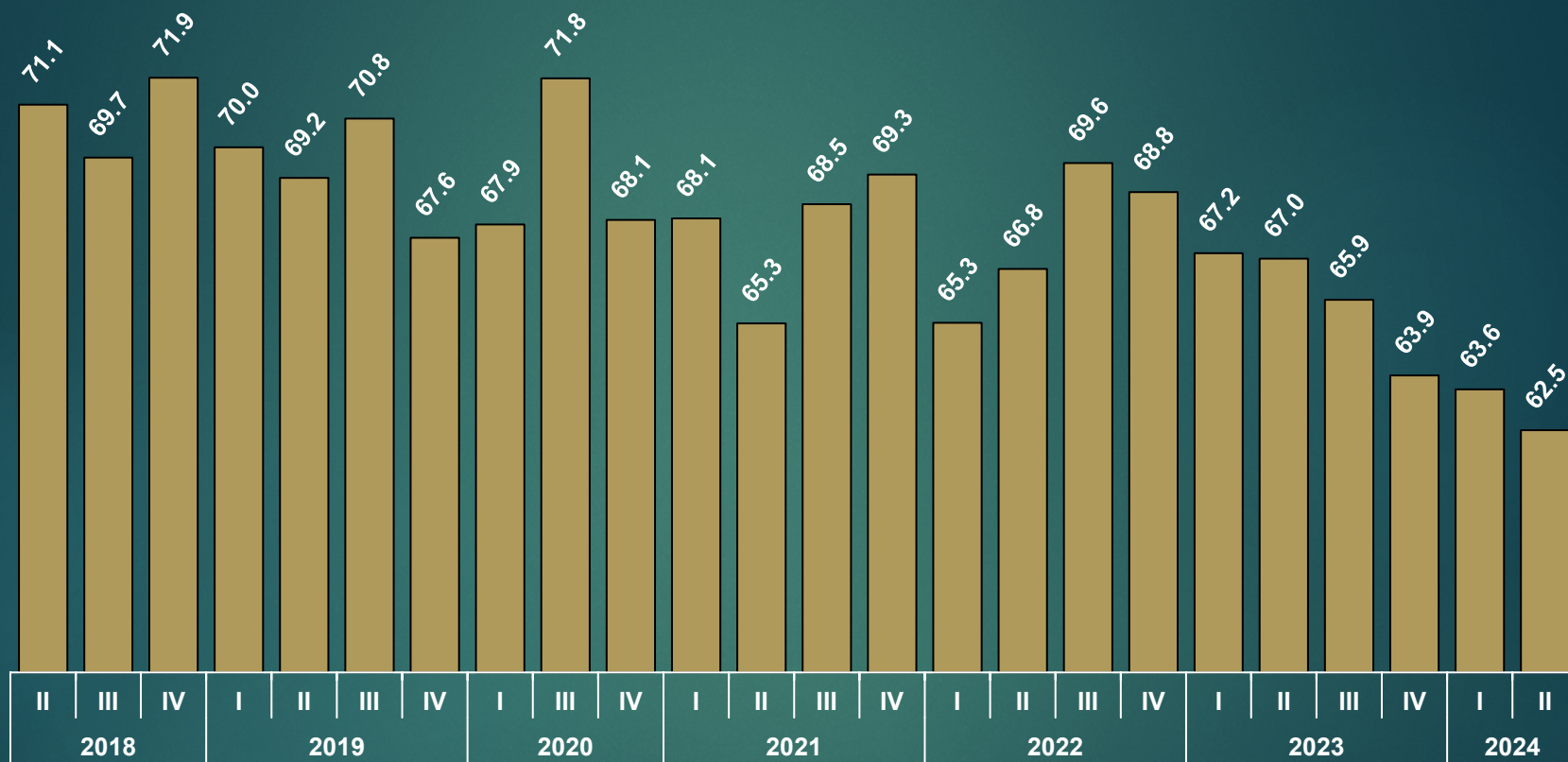
El ITLP-IS está explicado por el poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares. El poder adquisitivo mejora (y el ITLP-IS tiende a bajar) si el ingreso laboral crece más que el precio de los alimentos. El poder adquisitivo empeora (y el ITLP-IS tiende a subir) si el precio de los alimentos sube más que el ingreso de los hogares.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza, puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones de la medición oficial de la pobreza dada a conocer por el CONEVAL en Agosto de 2023. Sin embargo, este Índice sirve como señal preventiva de corto plazo sobre la situación del ingreso laboral de las familias en relación con el costo de la canasta alimentaria.

Si desea consultar el tabulado con la información del porcentaje de pobreza laboral desde el año 2010 al 2024, haga click [aquí](#).



## Chiapas. Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria

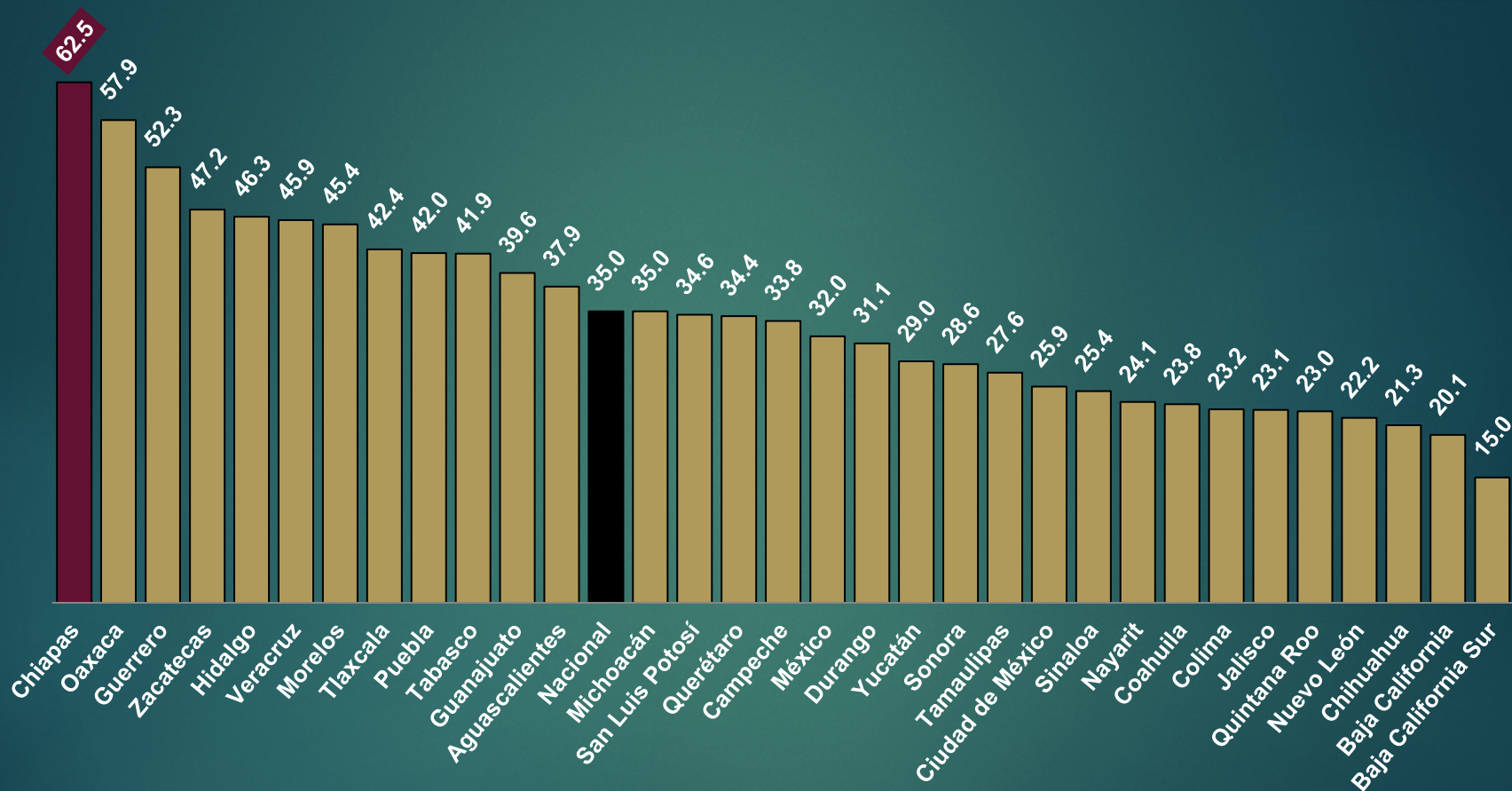


En Chiapas el porcentaje de población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria del 2º trimestre de 2024 disminuyó 4.6 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre de 2023.

Con respecto al 1º trimestre del año 2024 se registro una reducción de 1.1 puntos porcentuales.

Al comparar el valor con el 2º trimestre de 2018, se observa una reducción de 8.7 puntos porcentuales.

## Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria por entidad federativa 2º Trimestre de 2024



Al 2º trimestre de 2024, Chiapas ocupó el primer lugar a nivel nacional por registrar el mayor porcentaje de población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria con 62.5%, dicho valor es 27.5 puntos porcentuales mayor que el promedio nacional (35.0%), mientras que el estado de Baja California Sur registró el menor porcentaje de población en esta condición con 15.0%.



Chiapas. Ingreso laboral a pesos corrientes, Ingreso laboral a pesos del 1t de 2020 deflactado con el INPC<sup>2</sup> e Ingreso laboral a pesos del 1t de 2020 deflactado con el valor de la canasta alimentaria<sup>2</sup>.

2º Trimestre de 2018 al 2º Trimestre de 2024.



2018				2019				2020				2021				2022				2023				2024	
II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	

- Pesos corrientes
- Pesos del 1t de 2020 (deflactado con el INPC<sup>1</sup>)
- Pesos del 1t de 2020 (deflactado con la canasta alimentaria<sup>2</sup>)
- Lineal (Pesos del 1t de 2020 (deflactado con la canasta alimentaria<sup>2</sup>))

El ingreso laboral real (deflactado con el INPC) mostró una disminución de 0.2% entre el 1er y 2º trimestre del 2024, al pasar de 1,711.74 a 1,710.45 pesos el ingreso promedio en ese periodo, es decir 3.3 pesos menos. Al considerar la variación entre el 2º trimestre de 2024 y el mismo trimestre de 2023 se observa un aumento de 9.4%, lo que en términos absolutos representó 146.2 pesos más.

Fuente: CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_resultados\\_a\\_nivel\\_nacional.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx)  
 De acuerdo con el INEGI, a partir del primer trimestre de 2010 se consideran las estimaciones poblacionales trimestrales generadas por el Marco de Muestreo de Viviendas 2020 del INEGI.  
<sup>1</sup> Pesos del 1er trimestre de 2020

## Ingreso laboral per cápita 2º Trimestre de 2018 al 2º Trimestre de 2024

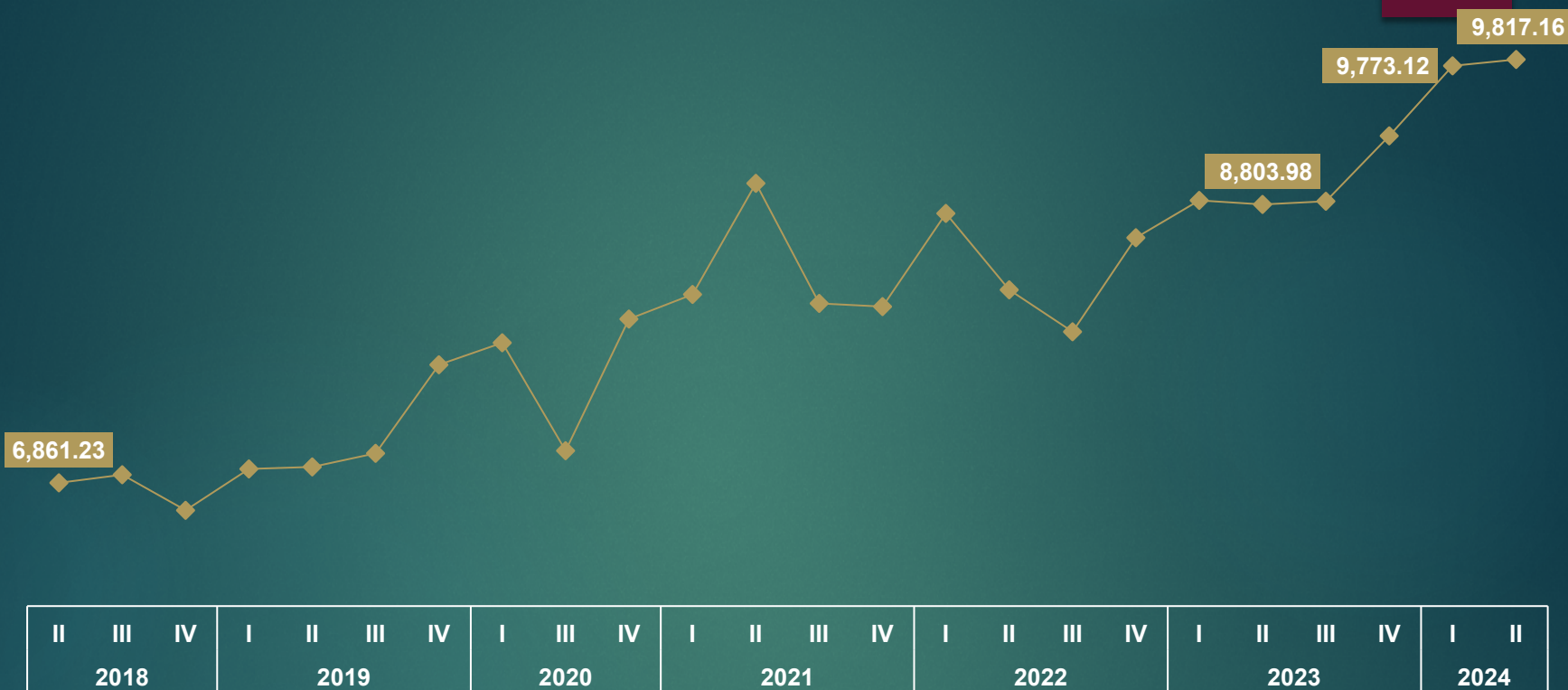
Año	Trimestral	Pesos corrientes	Pesos del 1t de 2020 deflactado con el INPC	Pesos del 1t de 2020 deflactado con la canasta alimentaria
2018	II	\$1,206.91	\$1,298.79	\$1,334.15
	III	\$1,226.68	\$1,303.45	\$1,330.73
	IV	\$1,196.90	\$1,249.23	\$1,274.57
2019	I	\$1,252.91	\$1,295.44	\$1,308.72
	II	\$1,250.52	\$1,291.29	\$1,304.79
	III	\$1,269.92	\$1,306.13	\$1,319.94
	IV	\$1,389.15	\$1,408.46	\$1,429.71
2020	I	\$1,429.26	\$1,429.26	\$1,429.26
	III	\$1,288.49	\$1,275.54	\$1,259.43
	IV	\$1,466.59	\$1,436.41	\$1,417.77
2021	I	\$1,525.75	\$1,467.24	\$1,466.24
	II	\$1,694.52	\$1,606.93	\$1,584.64
	III	\$1,543.90	\$1,444.60	\$1,402.71
	IV	\$1,571.44	\$1,438.54	\$1,389.06
2022	I	\$1,724.00	\$1,545.55	\$1,465.86
	II	\$1,647.89	\$1,449.98	\$1,373.47
	III	\$1,615.39	\$1,392.88	\$1,288.71
	IV	\$1,792.36	\$1,519.17	\$1,406.14
2023	I	\$1,881.17	\$1,569.43	\$1,449.78
	II	\$1,876.97	\$1,562.30	\$1,432.75
	III	\$1,884.91	\$1,553.42	\$1,411.84
	IV	\$2,004.24	\$1,626.93	\$1,486.46
2024	I	\$2,145.46	\$1,711.74	\$1,545.93
	II	\$2,150.51	\$1,708.45	\$1,551.58

Fuente: CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_resultados\\_a\\_nivel\\_nacional.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx)

De acuerdo con el INEGI, a partir del primer trimestre de 2010 se consideran las estimaciones poblacionales trimestrales generadas por el Marco de Muestreo de Viviendas 2020 del INEGI.



## Chiapas. Masa salarial a precios constantes<sup>3</sup>



La masa salarial es el monto de las remuneraciones totales de los ocupados; se calcula como la suma del ingreso laboral de cada persona ocupada. El ingreso laboral que se utiliza para este cálculo es el ingreso reconstruido por intervalos de salarios mínimos, y previo a hacerlo per cápita.

En Chiapas la masa salarial real en el 2º trimestre de 2024 aumentó 11.5% respecto al mismo trimestre del año anterior. En relación al 1º trimestre de 2024 observó un incremento de 0.5%.

Fuente: CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_resultados\\_a\\_nivel\\_nacional.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx)

<sup>3</sup> Pesos del 1º trimestre de 2020 (deflactado con el INPC).

De acuerdo con el INEGI, a partir del primer trimestre de 2013 se consideran las estimaciones poblacionales trimestrales generadas por el Marco de Muestreo de Viviendas 2020 del INEGI. La información del primer trimestre de 2005 al cuarto trimestre de 2012 toma en cuenta la estimación de población con base en las proyecciones demográficas de CONAPO 2013.

## Chiapas. Masa salarial a pesos constantes, 2° trimestre de 2018 al 2° trimestre de 2024

Año	Trimestre	Pesos del 1 Tr de 2020 (deflactado con el INPC)
<b>2018</b>	II	\$6,861.23
	III	\$6,917.49
	IV	\$6,668.98
<b>2019</b>	I	\$6,958.25
	II	\$6,972.35
	III	\$7,066.94
	IV	\$7,686.23
<b>2020</b>	I	\$7,838.60
	III	\$7,084.42
	IV	\$8,005.22
<b>2021</b>	I	\$8,175.77
	II	\$8,951.35
	III	\$8,112.74
	IV	\$8,090.68
<b>2022</b>	I	\$8,743.05
	II	\$8,209.18
	III	\$7,915.63
	IV	\$8,572.04
<b>2023</b>	I	\$8,832.44
	II	\$8,803.98
	III	\$8,826.13
	IV	\$9,283.21
<b>2024</b>	I	\$9,773.12
	II	\$9,817.16

Fuente: CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_resultados\\_a\\_nivel\\_nacional.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx) .

Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE del primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2020 y la ENOE Nueva Edición (ENOEN) a partir del tercer trimestre de 2020.

\*Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con el insumo necesario para el cálculo de los indicadores correspondientes a este periodo. Para mayor información, consultar el comunicado NÚM. 295/20 del INEGI, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/Calendario/Camb20-Cal2021\\_1erSem.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/Calendario/Camb20-Cal2021_1erSem.pdf)





SECRETARÍA  
**DE HACIENDA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS



# **CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA, NO ALIMENTARIA Y LÍNEA DE BIENESTAR**

# Conceptos

## **Canasta Alimentaria:**

Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.

## **Línea de bienestar:**

Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

## **Línea de bienestar mínimo:**

Valor monetario de una canasta alimentaria básica.

## **Zonas rurales:**

Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

## **Zonas urbanas:**

Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).



# Contenido de la Canasta Alimentaria Rural, Urbana y No Alimentaria

CANASTA ALIMENTARIA (RURAL)		CANASTA ALIMENTARIA (URBANA)		CANASTA NO ALIMENTARIA	
1	Maíz en grano (de todo tipo y color)	22	Bebidas fermentadas de leche	1	Transporte público
2	Tortilla de maíz (de todo tipo y color)	23	Huevo de gallina blanco y rojo	2	Limpieza y cuidados de la casa
3	Pasta para sopa	24	Aceite vegetal: canola, cártamo, girasol, maíz, etcétera	3	Cuidados personales
4	Galletas dulces	25	Papa	4	Educación, cultura y recreación
5	Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera	26	Cebolla	5	Comunicaciones y servicios para vehículos
6	Pan dulce en piezas (de todo tipo)	27	Chile*	6	Vivienda y servicios de conservación
7	Arroz en grano	28	Jitomate	7	Prendas de vestir, calzado y accesorios
8	Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	29	Frijol en grano	8	Cristalería, blancos y utensilios domésticos
9	Molida de res	30	Limón	9	Cuidados de la salud
10	Bistec de puerco (de cualquier parte que se saque)	31	Manzana y perón	10	Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda
11	Costilla y chuleta de puerco	32	Naranja	11	Artículos de esparcimiento
12	Chicharrón de puerco	33	Plátano verde y tabasco	12	Transporte
13	Salchichas y salchichón	34	Azúcar blanca y morena	13	Otros gastos
14	Pierna, muslo o pechuga de pollo con hueso	35	Pollo rostizado		
15	Pierna, muslo o pechuga de pollo sin hueso	36	Agua natural embotellada		
16	Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga)	37	Refrescos de cola y de sabores		
17	Chorizo de pollo, jamón y nugget, salchicha, mortadela, etcétera	38	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar**		
18	Pescado entero limpio y sin limpiar	39	Otros alimentos preparados		
19	Leche pasteurizada de vaca				
20	Queso fresco				
21	Queso Oaxaca o asadero				
		1	Tortilla de maíz (de todo tipo y color)	22	Queso fresco
		2	Pasta para sopa	23	Queso oaxaca o asadero
		3	Galletas dulces	24	Bebidas fermentadas de leche
		4	Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera	25	Huevo de gallina blanco y rojo
		5	Pan dulce en piezas (de todo tipo)	26	Aceite vegetal: canola, cártamo, girasol, maíz, etcétera
		6	Pan para sándwich, hamburguesa, hot dog y tostado	27	Papa
		7	Arroz en grano	28	Cebolla
		8	Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena, de granola, etcétera	29	Chile*
		9	Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	30	Jitomate
		10	Molida de res	31	Frijol en grano
		11	Bistec de puerco (de cualquier parte que se saque)	32	Limón
		12	Costilla y chuleta de puerco	33	Manzana y perón
		13	Chorizo con cualquier condimento y color y longaniza	34	Naranja
		14	Jamón de puerco	35	Plátano verde y tabasco
		15	Pierna, muslo o pechuga de pollo con hueso	36	Azúcar blanca y morena
		16	Pierna, muslo o pechuga de pollo sin hueso	37	Pollo rostizado
		17	Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga)	38	Agua natural embotellada
		18	Pescado entero limpio y sin limpiar	39	Jugos y néctares envasados
		19	Filete de pescado	40	Refrescos de cola y de sabores
		20	Atún enlatado	41	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar**
		21	Leche pasteurizada de vaca	42	Otros alimentos preparados

\* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

\*\* Corresponde a desayunos, comidas y cenas consumidos fuera del hogar.

Fuente: CONEVAL <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>

Nota: el valor monetario de las Líneas de Pobreza por Ingreso (canasta alimentaria y no alimentaria) que se presentan toman en cuenta el Cambio de Año Base del INPC a la segunda quincena de julio de 2018.

A partir de abril de 2020 y aún en la segunda quincena de octubre de 2021, el INEGI realiza la medición del Índice Nacional de Precios al Consumidor utilizando medios electrónicos. De acuerdo con el boletín de prensa NÚM. 639/21, lo anterior da lugar a un número de artículos sin acceso a su precio. La falta de estos se distribuyó entre todos los genéricos y estadísticamente solo afectó a aquellos que representan el 0.04% del ponderador del gasto total de la canasta nacional. Para más información, consultar: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/inpc\\_2q/inpc\\_2q2021\\_11.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/inpc_2q/inpc_2q2021_11.pdf)

# Contenido y precios de la Canasta Alimentaria Rural

Canasta Alimentaria Rural											
Grupo	Producto	Consumo (grx día)	Julio-2023			Julio-2024			Variación Anual del Costo Total Mensual		
			Precio x kg/L	Valor monetario diario	Valor monetario mensual	Precio x kg/L	Valor monetario diario	Valor monetario mensual	Absoluta	Relativa	
			Total	1,528.48	\$ 5.76	\$ 1,672.74	\$ 60.15	\$ 1,804.36	\$ 131.62	8%	
Maíz	Maíz en grano (de todo tipo y color)	50.83	\$ 12.12	\$ 0.62	\$ 18.48	\$ 12.58	\$ 0.64	\$ 19.18	\$ 0.70	4%	
	Tortilla de maíz (de todo tipo y color)	220.80	\$ 22.32	\$ 4.93	\$ 147.86	\$ 22.56	\$ 4.98	\$ 149.44	\$ 1.58	1%	
Trigo	Pasta para sopa	8.20	\$ 48.26	\$ 0.40	\$ 11.88	\$ 49.40	\$ 0.41	\$ 12.16	\$ 0.28	2%	
	Galletas dulces	4.66	\$ 88.83	\$ 0.41	\$ 12.41	\$ 92.81	\$ 0.43	\$ 12.97	\$ 0.56	4%	
	Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera	12.33	\$ 46.79	\$ 0.58	\$ 17.31	\$ 48.89	\$ 0.60	\$ 18.08	\$ 0.78	4%	
	Pan dulce en piezas (de todo tipo)	27.55	\$ 67.54	\$ 1.86	\$ 55.81	\$ 71.44	\$ 1.97	\$ 59.04	\$ 3.23	6%	
Arroz	Arroz en grano	14.82	\$ 25.13	\$ 0.37	\$ 11.18	\$ 27.23	\$ 0.40	\$ 12.11	\$ 0.93	8%	
Carne de res y ternera	Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	18.77	\$ 154.90	\$ 2.91	\$ 87.21	\$ 160.42	\$ 3.01	\$ 90.32	\$ 3.11	4%	
	Molida de res	13.80	\$ 125.65	\$ 1.73	\$ 52.02	\$ 129.57	\$ 1.79	\$ 53.64	\$ 1.62	3%	
Carne de cerdo	Bistec de puerco (de cualquier parte que se saque)	3.17	\$ 110.43	\$ 0.35	\$ 10.50	\$ 118.15	\$ 0.37	\$ 11.24	\$ 0.73	7%	
	Costilla y chuleta de puerco	2.81	\$ 104.69	\$ 0.29	\$ 8.83	\$ 112.01	\$ 0.31	\$ 9.45	\$ 0.62	7%	
Carnes procesadas	Chicharrón de puerco	2.02	\$ 137.87	\$ 0.28	\$ 8.36	\$ 147.52	\$ 0.30	\$ 8.94	\$ 0.58	7%	
	Salchichas y salchichón	3.55	\$ 72.61	\$ 0.26	\$ 7.73	\$ 72.11	\$ 0.26	\$ 7.67	-\$ 0.05	-1%	
Carne de pollo	Pierna, muslo o pechuga de pollo con hueso	28.26	\$ 67.99	\$ 1.92	\$ 57.64	\$ 70.83	\$ 2.00	\$ 60.06	\$ 2.41	4%	
	Pierna, muslo o pechuga de pollo sin hueso	2.84	\$ 103.31	\$ 0.29	\$ 8.81	\$ 107.63	\$ 0.31	\$ 9.17	\$ 0.37	4%	
	Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga)	32.90	\$ 77.74	\$ 2.56	\$ 76.73	\$ 81.00	\$ 2.66	\$ 79.94	\$ 3.21	4%	
Carnes procesadas de aves	Chorizo de pollo, jamón y nugget, salchicha, mortadela, etcétera	3.24	\$ 95.98	\$ 0.31	\$ 9.34	\$ 97.29	\$ 0.32	\$ 9.47	\$ 0.13	1%	
Pescados frescos	Pescado entero limpio y sin limpiar	6.49	\$ 67.22	\$ 0.44	\$ 13.08	\$ 68.05	\$ 0.44	\$ 13.25	\$ 0.16	1%	
Leche	Leche pasteurizada de vaca	120.56	\$ 22.62	\$ 2.73	\$ 81.80	\$ 23.50	\$ 2.83	\$ 84.99	\$ 3.20	4%	
Quesos	Queso fresco	7.35	\$ 121.49	\$ 0.89	\$ 26.78	\$ 123.30	\$ 0.91	\$ 27.18	\$ 0.40	1%	
	Queso Oaxaca o asadero	2.01	\$ 138.11	\$ 0.28	\$ 8.31	\$ 140.57	\$ 0.28	\$ 8.46	\$ 0.15	2%	
Otros derivados de la leche	Bebidas fermentadas de leche	4.67	\$ 51.81	\$ 0.24	\$ 7.26	\$ 55.70	\$ 0.26	\$ 7.80	\$ 0.54	8%	
Huevos	Huevo de gallina blanco y rojo	43.04	\$ 50.25	\$ 2.16	\$ 64.88	\$ 57.48	\$ 2.47	\$ 74.21	\$ 9.33	14%	
Aceites	Aceite vegetal: canola, cártamo, girasol, maíz, etcétera	18.34	\$ 48.05	\$ 0.88	\$ 26.44	\$ 45.17	\$ 0.83	\$ 24.86	-\$ 1.58	-6%	
Tubérculos crudos o frescos	Papa	33.12	\$ 37.15	\$ 1.23	\$ 36.91	\$ 33.26	\$ 1.10	\$ 33.05	-\$ 3.86	-10%	
	Verduras y legumbres frescas	Cebolla	39.97	\$ 25.52	\$ 1.02	\$ 30.59	\$ 35.20	\$ 1.41	\$ 42.20	\$ 11.61	38%
		Chile*	13.49	\$ 55.80	\$ 0.75	\$ 22.58	\$ 59.95	\$ 0.81	\$ 24.26	\$ 1.68	7%
Leguminosas	Jitomate	68.01	\$ 23.69	\$ 1.61	\$ 48.33	\$ 42.51	\$ 2.89	\$ 86.72	\$ 38.40	79%	
	Frijol en grano	64.58	\$ 32.25	\$ 2.08	\$ 62.48	\$ 37.62	\$ 2.43	\$ 72.90	\$ 10.42	17%	
	Limón	22.74	\$ 34.41	\$ 0.78	\$ 23.48	\$ 32.74	\$ 0.74	\$ 22.33	-\$ 1.14	-5%	
Frutas frescas	Manzana y perón	26.17	\$ 31.54	\$ 0.83	\$ 24.76	\$ 30.89	\$ 0.81	\$ 24.25	-\$ 0.51	-2%	
	Naranja	25.17	\$ 18.64	\$ 0.47	\$ 14.08	\$ 27.14	\$ 0.68	\$ 20.49	\$ 6.41	46%	
	Plátano verde y tabasco	32.90	\$ 21.69	\$ 0.71	\$ 21.41	\$ 25.37	\$ 0.83	\$ 25.04	\$ 3.63	17%	
Azúcar y mieles	Azúcar blanca y morena	20.24	\$ 29.68	\$ 0.60	\$ 18.02	\$ 31.85	\$ 0.64	\$ 19.34	\$ 1.32	7%	
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	6.04	\$ 130.77	\$ 0.79	\$ 23.69	\$ 135.57	\$ 0.82	\$ 24.56	\$ 0.87	4%	
Bebidas no alcohólicas	Agua natural embotellada	399.55	\$ 1.73	\$ 0.69	\$ 20.70	\$ 1.83	\$ 0.73	\$ 21.91	\$ 1.22	6%	
	Refrescos de cola y de sabores	123.51	\$ 19.39	\$ 2.40	\$ 71.86	\$ 20.65	\$ 2.55	\$ 76.52	\$ 4.65	6%	
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar**		\$ 1.58	\$ 11.91	\$ 357.15	\$ 1.67	\$ 12.62	\$ 378.49	\$ 21.34	6%	
	Otros alimentos preparados		\$ 1.61	\$ 2.20	\$ 66.06	\$ 1.68	\$ 2.29	\$ 68.66	\$ 2.60	4%	

\* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

\*\* Corresponde a desayunos, comidas y cenas consumidos fuera del hogar.

CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>



# Contenido y precios de la Canasta Alimentaria Urbana

Grupo	Nombre	Consumo (grxdía)	Julio-2023			Julio-2024			Variación Anual del Costo Total	
			Precio x kg/L	Valor Monetario Diario	Valor Monetario Mensual	Precio x kg/L	Valor Monetario Diario	Valor Monetario Mensual	Absoluta	Relativa
			Total	1,717.7	\$ 73.09	\$ 2,192.71		\$ 78.41	\$ 2,352.34	\$ 59.63
Maíz	Tortilla de maíz (de todo tipo y color)	139.92	\$ 22.74	\$ 3.18	\$ 95.45	\$ 22.98	\$ 3.22	\$ 96.47	\$ 1.02	1.1%
	Pasta para sopa	5.88	\$ 47.64	\$ 0.28	\$ 8.41	\$ 48.77	\$ 0.29	\$ 8.61	\$ 0.20	2.4%
	Galletas dulces	4.06	\$ 98.45	\$ 0.40	\$ 11.99	\$ 102.86	\$ 0.42	\$ 12.53	\$ 0.54	4.5%
	Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera	26.30	\$ 48.03	\$ 1.26	\$ 37.89	\$ 50.18	\$ 1.32	\$ 39.59	\$ 1.70	4.5%
	Pan dulce en piezas (de todo tipo)	34.5	\$ 78.56	\$ 2.71	\$ 81.43	\$ 83.10	\$ 2.87	\$ 86.13	\$ 4.71	5.8%
Trigo	Pan para sándwich, hamburguesa, hot dog y tostado	6.79	\$ 86.01	\$ 0.58	\$ 17.53	\$ 88.65	\$ 0.60	\$ 18.06	\$ 0.54	3.1%
	Arroz	11.46	\$ 26.41	\$ 0.30	\$ 9.08	\$ 28.61	\$ 0.33	\$ 9.84	\$ 0.76	8.3%
Otros cereales	Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena, de granola, etcétera	4.25	\$ 80.19	\$ 0.34	\$ 10.23	\$ 86.20	\$ 0.37	\$ 11.00	\$ 0.77	7.5%
Carne de res y ternera	Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	21.33	\$ 158.81	\$ 3.39	\$ 101.60	\$ 164.47	\$ 3.51	\$ 105.22	\$ 3.62	3.6%
	Molida de res	14.06	\$ 128.92	\$ 1.81	\$ 54.38	\$ 132.94	\$ 1.87	\$ 56.08	\$ 1.70	3.1%
Carne de cerdo	Bistec de puerco (de cualquier parte que se saque)	2.82	\$ 112.65	\$ 0.32	\$ 9.52	\$ 120.53	\$ 0.34	\$ 10.19	\$ 0.67	7.0%
	Costilla y chuleta de puerco	20.52	\$ 108.39	\$ 2.22	\$ 66.73	\$ 115.97	\$ 2.38	\$ 71.40	\$ 4.67	7.0%
Carnes procesadas	Chorizo con cualquier condimento y color y longaniza	4.18	\$ 105.72	\$ 0.44	\$ 13.26	\$ 109.89	\$ 0.46	\$ 13.78	\$ 0.52	4.0%
	Jamón de puerco	3.48	\$ 114.73	\$ 0.40	\$ 11.98	\$ 115.70	\$ 0.40	\$ 12.08	\$ 0.10	0.9%
Carne de pollo	Pierna, muslo o pechuga de pollo con hueso	20.16	\$ 74.86	\$ 1.51	\$ 45.27	\$ 77.99	\$ 1.57	\$ 47.16	\$ 1.89	4.2%
	Pierna, muslo o pechuga de pollo sin hueso	8.11	\$ 114.49	\$ 0.93	\$ 27.86	\$ 119.27	\$ 0.97	\$ 29.02	\$ 1.17	4.2%
	Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga)	13.20	\$ 78.34	\$ 1.03	\$ 31.03	\$ 81.62	\$ 1.08	\$ 32.32	\$ 1.30	4.2%
Pescados frescos	Pescado entero limpio y sin limpiar	2.64	\$ 91.20	\$ 0.24	\$ 7.21	\$ 92.33	\$ 0.24	\$ 7.30	\$ 0.09	1.2%
	Filete de pescado	2.60	\$ 134.22	\$ 0.35	\$ 10.46	\$ 135.88	\$ 0.35	\$ 10.59	\$ 0.13	1.2%
Pescados procesados	Atún enlatado	3.03	\$ 116.33	\$ 0.35	\$ 10.59	\$ 119.83	\$ 0.36	\$ 10.91	\$ 0.32	3.0%
Leche	Leche pasteurizada de vaca	206.26	\$ 21.96	\$ 4.53	\$ 135.91	\$ 22.82	\$ 4.71	\$ 141.22	\$ 5.31	3.9%
	Queso	5.03	\$ 122.58	\$ 0.62	\$ 18.49	\$ 124.41	\$ 0.63	\$ 18.77	\$ 0.28	1.5%
Queso	Queso oaxaca o asadero	3.1	\$ 141.43	\$ 0.44	\$ 13.19	\$ 143.95	\$ 0.45	\$ 13.42	\$ 0.24	1.8%
	Otros derivados de la leche	Bebidas fermentadas de leche	7.47	\$ 51.55	\$ 0.39	\$ 11.55	\$ 55.42	\$ 0.41	\$ 12.42	\$ 0.87
Huevos	Huevo de gallina blanco y rojo	37.21	\$ 47.29	\$ 1.76	\$ 52.78	\$ 54.09	\$ 2.01	\$ 60.37	\$ 7.59	14.4%
Aceites	Aceite vegetal: canola, cártamo, girasol, maíz, etcétera	10.87	\$ 47.31	\$ 0.51	\$ 15.42	\$ 44.47	\$ 0.48	\$ 14.50	-\$ 0.92	-6.0%
Tubérculos crudos o frescos	Papa	45.17	\$ 37.04	\$ 1.67	\$ 50.19	\$ 33.16	\$ 1.50	\$ 44.94	-\$ 5.25	-10.5%
	Verduras y legumbres frescas	Cebolla	42.80	\$ 25.27	\$ 1.08	\$ 32.45	\$ 34.86	\$ 1.49	\$ 44.76	\$ 12.31
Verduras y legumbres frescas	Chile*	11.67	\$ 55.95	\$ 0.65	\$ 19.58	\$ 59.94	\$ 0.70	\$ 20.98	\$ 1.40	7.1%
	Jitomate	63.73	\$ 23.74	\$ 1.51	\$ 45.39	\$ 42.61	\$ 2.72	\$ 81.46	\$ 36.07	79.5%
	Leguminosas	Frijol en grano	51.15	\$ 33.99	\$ 1.74	\$ 52.15	\$ 39.65	\$ 2.03	\$ 60.85	\$ 8.70
Frutas frescas	Limón	26.30	\$ 33.47	\$ 0.88	\$ 26.41	\$ 31.85	\$ 0.84	\$ 25.12	-\$ 1.28	-4.9%
	Manzana y perón	30.22	\$ 34.88	\$ 1.05	\$ 31.62	\$ 34.17	\$ 1.03	\$ 30.97	-\$ 0.65	-2.1%
	Naranja	28.98	\$ 19.70	\$ 0.57	\$ 17.13	\$ 28.68	\$ 0.83	\$ 24.94	\$ 7.80	45.6%
	Plátano verde y tabasco	35.06	\$ 22.21	\$ 0.78	\$ 23.36	\$ 25.97	\$ 0.91	\$ 27.32	\$ 3.96	16.9%
Azúcar y mieles	Azúcar blanca y morena	11.85	\$ 30.68	\$ 0.36	\$ 10.91	\$ 32.92	\$ 0.39	\$ 11.71	\$ 0.80	7.3%
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	8.60	\$ 138.56	\$ 1.19	\$ 35.76	\$ 143.65	\$ 1.24	\$ 37.08	\$ 1.31	3.7%
Bebidas no alcohólicas	Agua natural embotellada	527.12	\$ 2.03	\$ 1.07	\$ 32.14	\$ 2.15	\$ 1.13	\$ 34.03	\$ 1.89	5.9%
	Jugos y néctares envasados	56.72	\$ 23.82	\$ 1.35	\$ 40.53	\$ 25.63	\$ 1.45	\$ 43.61	\$ 3.07	7.6%
	Refrescos de cola y de sabores	159.03	\$ 19.00	\$ 3.02	\$ 90.65	\$ 20.23	\$ 3.22	\$ 96.52	\$ 5.87	6.5%
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar**		\$ 1.58	\$ 21.85	\$ 655.41	\$ 1.67	\$ 23.15	\$ 694.56	\$ 39.16	6.0%
	Otros alimentos preparados		\$ 1.61	\$ 3.99	\$ 119.78	\$ 1.68	\$ 4.15	\$ 124.50	\$ 4.72	3.9%

\* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

\*\* Corresponde a desayunos, comidas y cenas consumidos fuera del hogar.

CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>

# Valor Mensual de la Línea de Pobreza

Valor mensual por persona de la Línea de Bienestar (canasta alimentaria más canasta no alimentaria)					Variación Anual Julio 2023-2024			
Canasta alimentaria más no alimentaria (Línea de Bienestar)	Julio-2023		Julio-2024		Canasta Urbana		Canasta Rural	
	Canasta Urbana	Canasta Rural	Canasta Urbana	Canasta Rural	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	\$ 4,293.35	\$ 3,103.98	\$ 4,554.12	\$ 3,294.68	\$ 260.77	6.1%	\$ 190.70	6.1%
<b>Canasta alimentaria (Línea de Pobreza Extrema por Ingresos)</b>	<b>\$ 2,192.71</b>	<b>\$ 1,672.74</b>	<b>\$ 2,352.34</b>	<b>\$ 1,804.36</b>	<b>\$ 159.63</b>	<b>7.3%</b>	<b>\$ 131.62</b>	<b>7.9%</b>
<b>Canasta no alimentaria</b>	<b>\$ 2,100.64</b>	<b>\$ 1,431.24</b>	<b>\$ 2,201.78</b>	<b>\$ 1,490.32</b>	<b>\$ 101.14</b>	<b>4.8%</b>	<b>\$ 59.08</b>	<b>4.1%</b>
Transporte público	\$ 236.00	\$ 200.99	\$ 241.10	\$ 204.68	\$ 5.10	2.2%	\$ 3.69	1.8%
Limpieza y cuidados de la casa	\$ 119.93	\$ 161.25	\$ 123.32	\$ 165.35	\$ 3.39	2.8%	\$ 4.10	2.5%
Cuidados personales	\$ 229.19	\$ 213.63	\$ 239.95	\$ 223.82	\$ 10.76	4.7%	\$ 10.19	4.8%
Educación, cultura y recreación	\$ 268.11	\$ 136.83	\$ 283.67	\$ 144.67	\$ 15.57	5.8%	\$ 7.83	5.7%
Comunicaciones y servicios para vehículos	\$ 418.02	\$ 198.23	\$ 443.29	\$ 210.82	\$ 25.26	6.0%	\$ 12.59	6.4%
Vivienda y servicios de conservación	\$ 342.20	\$ 128.58	\$ 371.30	\$ 135.77	\$ 29.10	8.5%	\$ 7.19	5.6%
Prendas de vestir, calzado y accesorios	\$ 261.00	\$ 179.02	\$ 267.44	\$ 183.88	\$ 6.44	2.5%	\$ 4.86	2.7%
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	\$ 22.42	\$ 20.99	\$ 22.69	\$ 21.31	\$ 0.27	1.2%	\$ 0.32	1.5%
Cuidados de la salud	\$ 116.48	\$ 109.80	\$ 122.15	\$ 115.57	\$ 5.67	4.9%	\$ 5.77	5.3%
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	\$ 38.40	\$ 25.50	\$ 37.62	\$ 24.86	-\$ 0.78	-2.0%	-\$ 0.64	-2.5%
Artículos de esparcimiento	\$ 11.52	\$ 3.04	\$ 10.63	\$ 2.82	-\$ 0.89	-7.7%	-\$ 0.22	-7.1%
Transporte	\$ 23.32	\$ 30.45	\$ 23.99	\$ 32.75	\$ 0.67	2.9%	\$ 2.30	7.6%
Otros gastos	\$ 14.05	\$ 22.92	\$ 14.62	\$ 24.03	\$ 0.57	4.1%	\$ 1.10	4.8%